

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ESPLUGUES AL AJUNTAMIENTO DE ESPLUGUES PARA INSTAR A LA SUSPENSIÓN DEL IMPUESTO DE CO2.

Exposición de motivos:

Ante la puesta en marcha del impuesto propio de emisiones de CO2 por parte de la Generalitat de Cataluña, desde la ciudadanía y desde diferentes plataformas organizadas se ha rechazado esta medida y se ha urgido a buscar soluciones a las problemáticas medioambientales que no graven con más impuestos a la ciudadanía.

Un argumento añadido para rechazar esta medida es el agravante que supone hacerlo en el momento actual, pues la crisis económica causada por la pandemia, que ha reducido el PIB de Cataluña en un 9% y ha elevado el desempleo al 14%, está muy lejos de haber sido superada; por este motivo, en un contexto de caída en picado de la renta de las familias y de dificultades sin fin para los autónomos y las empresas, no es el momento para cargar en sus bolsillos un nuevo impuesto, que sólo empeorará la ya difícil situación económica que viven y sufren.

A lo anterior hay que añadir que el citado impuesto no es en verdad un impuesto verde, por mucho que pretenda disfrazarse así. Se trata de una figura impositiva mal diseñada, que no es ni progresiva, ni equitativa, ni justa y que no está estructurada para reducir las emisiones de gases con efecto invernadero. No incentiva una menor contaminación, al no guardar la imprescindible correlación entre la cuota a pagar y los efectos contaminantes del uso del vehículo, dado que las familias, los autónomos y las empresas pagarán la misma cuota independientemente de los kilómetros que recorran o del combustible que utilicen. Y estarán más penalizadas aquellas familias de rentas bajas que no pueden permitirse el lujo de cambiar de vehículo, pero que tampoco tienen una alternativa medianamente viable de transporte público, cosa que es todavía más sangrante en el ámbito rural, donde muchas veces las alternativas al vehículo privado son inexistentes.

Este impuesto, que fue aprobado en la Ley de Acompañamiento de 2020, ya fue objeto de un aplazamiento de su entrada en vigor en virtud del *Decret llei 33/2020, de 30 de setembre, de mesures urgents en l'àmbit de l'impost sobre les emissions de diòxid de carboni dels vehicles de tracció mecànica i de l'impost sobre les estades en establiments turístics, i en l'àmbit pressupostari i*

administratiu. Este decreto ley, que fue convalidado por el Pleno del Parlament en la sesión del 21 de octubre de 2020, constituye una prueba inequívoca de que el Govern era consciente de que la calamitosa situación económica no aconsejaba poner en vigor dicho impuesto.

Dado que la situación económica sigue siendo igual de difícil, y que la incipiente recuperación es muy lenta y frágil, asistimos con asombro y estupor al anuncio del Govern de que este impuesto ha entrado en vigor el 1 de septiembre de 2021.

Ante la difícil situación global, que afecta de lleno a nuestra ciudad, como representantes públicos, consideramos que nuestro consistorio debe pronunciarse y rechazar esta medida.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat acuerda:

- 1) Instar al Govern de la Generalitat a dejar sin efecto el Impuesto de Emisiones de Dióxido de Carbono de los Vehículos de Tracción Mecánica devengado en los ejercicios 2020 y 2021 y declarar extinguida la obligación tributaria para los sujetos pasivos de dicho impuesto, ordenando a la Agència Tributària de Catalunya a que devuelva de oficio a los contribuyentes las cantidades que haya ingresado por este concepto con los intereses que correspondan.
- 2) Priorizar medidas medioambientales basadas en la concienciación y el incentivo de medidas de movilidad sostenibles que no tenga por objeto principal perjudicar económicamente a empresas y familias.

Gemma García Cejas

Portavoz Cs Esplugues